



**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA**

**ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
INSTRUCCIONES Y NORMAS PARA LOS/LAS ASPIRANTES**

Segunda Prueba: Preparación y Exposición de una unidad didáctica ante el Tribunal

ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN

- Las personas aspirantes serán convocadas, en llamamiento único, para la entrega de la programación didáctica al tribunal.
- Este acto tiene carácter personalísimo, por lo que no podrán admitirse acreditaciones ni poderes de representación.
- Cada persona aspirante deberá presentar al tribunal una copia de la programación en papel y otra copia en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento electrónico.
- Las personas aspirantes que no entreguen la programación didáctica decaerán de todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento selectivo.

PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL, ANTE EL TRIBUNAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA O UNIDAD DE TRABAJO.

De acuerdo al punto 7.5.2 de la orden de 27 de diciembre de 2024 (BOE de 31 de diciembre) se recuerdan las siguientes instrucciones y normas:

- Los aspirantes son convocados en único llamamiento por lo que todos los convocados para este día deberán estar presentes a la hora indicada como hora de inicio de las actuaciones.
- La programación que tendrá carácter personal y deberá ser elaborada de forma individual por cada aspirante, tendrá una extensión máxima, sin incluir portada, índice ni anexos, de 60 folios en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, a espaciado interlineal sencillo, y con letra tipo «Times New Roman» de 12 puntos, sin comprimir. Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas que deberán ir numeradas en un índice.
- La preparación y exposición oral, ante el tribunal, de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. **En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.**
- El aspirante, **una vez elegido el contenido de la unidad didáctica dispondrá de un tiempo máximo de una hora para su preparación**, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no podrá utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles ni cualquier otro dispositivo informático o electrónico.
- El aspirante iniciará su exposición ante el tribunal con la defensa de la programación didáctica y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica. **El tiempo máximo disponible para la exposición de cada una de las dos partes será de treinta minutos. El tribunal podrá debatir con el aspirante por un periodo que no excederá de diez minutos.**
- Para la defensa de la programación, el aspirante podrá utilizar un ejemplar de la programación entregada al tribunal
- En la exposición de la unidad didáctica se podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno, que deberá aportar él mismo, así como un guion que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica. En todo caso, los órganos de selección velarán porque dicho material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.
- Todas las pruebas de exposición oral ante los tribunales tendrán **carácter público**. Consideraciones a tener en cuenta para garantizar que no se moleste al opositor:
 - Cualquier persona que asista a estas exposiciones orales no podrá abandonar el aula hasta que



la misma termine.

- No se permitirá el acceso una vez haya comenzado la exposición.
- Se deberá tener el teléfono móvil apagado y no hacer uso del mismo durante todo el tiempo que se esté dentro del aula.

La calificación de la Segunda Prueba será de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzarse para su superación una puntuación igual o superior a 5 puntos; teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

DIMENSIONES	INDICADORES
DEFENSA ORAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 50%	1. Presentación e introducción: contextualización y características de la materia. 2. Marco legislativo. 3. Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal. Transversalidad e interdisciplinaridad. Perfil profesional del título. 4. Principios pedagógicos / Orientaciones pedagógicas. Metodología. 5. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación del alumnado. 6. Medidas de atención a la diversidad. 7. Materiales y recursos didácticos. 8. Evaluación de la programación. 9. Actividades complementarias y extraescolares. 10. Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, capta la atención, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones). 11. Uso adecuado de la pizarra. 12. Creatividad e innovación en la programación. 13. Conclusión: finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas. 14. Bibliografía..
EXPOSICIÓN ORAL DE LA UNIDAD TRABAJO 50%	1. Presentación e introducción. 2. Contextualización. 3. Relación con las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate. 4. Competencias. 5. Objetivos. 6. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. 7. Contenidos. 8. Transversalidad e interdisciplinaridad. 9. Secuenciación y temporalización. 10. Metodología. 11. Evaluación. 12. Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, capta la atención, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones). 13. Uso adecuado de la pizarra. 14. Creatividad e innovación. 15. Conclusión: finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
DEBATE CON EL TRIBUNAL	El debate podrá complementar aspectos de la defensa y exposición sobre los que



	el tribunal requiera alguna aclaración.
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10 puntos	

Se invalidará, puntuándose con 0 puntos, si:

- La presentación no se corresponde con un curso escolar de uno de los módulos en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente.
- La dicción del candidato/a no es lo suficientemente clara como para que el tribunal pueda entender lo que dice.
- La programación entregada no cumple con los requisitos indicados en la convocatoria de este proceso selectivo.
- La programación didáctica que no cumple con el requisito de elaboración propia.
- No cumple con el formato (nº de folios, espaciado, número de unidades,...) establecido en la resolución de la convocatoria.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

KARIM HAMED AMAR

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MARTÍN

